



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N°1212- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 22 de Diciembre del 2014

**VISTO;** El Informe N°1373/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita aprobación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Prescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante informe N°1373/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN"; por encontrarse Conforme y Viable para su ejecución, cuenta con el formato SNIP 15 Y 16, cuyo proyecto está elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernández con CIP N° 99900; La misma que mediante Opinión Legal **No.195-AL/MDP** recomienda la Aprobación del Expediente Técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural y Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN" con código SNIP N° 219961 cuyo presupuesto total asciende a S/. 294,059.20 Nuevos Soles. Según la estructura presupuestal siguiente:

<b>COSTO DIRECTO:</b>	<b>S/. 189,780.44</b>
Gastos Generales (8%)	S/. 18,978.04
Utilidades (8%)	S/. 18,978.04
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>S/. 227,736.53</b>
IGV (18%)	S/. 40,992.58
<b>PRESUPUESTO _PARCIAL:</b>	<b>S/. 268,729.10</b>
Supervisión (4.5%)	S/. 14,780.10
Expediente Técnico	S/. 10,550.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>S/. 294,059.20</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DETERMINAR la responsabilidad del CONSULTOR que Elaboró el Expediente Técnico, Ing. Jaime Aimituma Fernández con CIP N° 99900.

**ARTICULO TERCERO.** - ATRAVÉS de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

T. 6,197.41 Km²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALCALDIA

Jorge T. Hernández Quimbura

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
 DESPACHO DE ALCALDIA  
**RECIBIDO**  
 FECHA: 22 DIC 2014  
 HORA: 10:30 FOLIO: 283  
 EXP: 12529 FIRMA: *[Firma]*

**OPINION LEGAL No.244-AL/MDP.**

**A** : Lic. JORGE F. HERHUAY QUINTANA.  
 Alcalde.  
**DE** : Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.  
 Asesor Legal Interno.  
**ASUNTO** : proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
 LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL  
 RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN".  
**REFERENCIA** : Exp. N° 12529 - 2014  
**FECHA** : Pangoa, 22 de Diciembre del 2014.

**VISTOS:** Ingresa a esta oficina de Asesoría Legal, con el proveído de Alcaldía s/n de fecha 19/12/2014, suscrito por el Sr. Alcalde por lo que ordena informar respecto al informe N° 1373-2014

1.- A fojas 282 corre el informe N°1373/2014/SGDUR/MDP, suscrito por el Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo; que ha recibido el informe del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, dando a conocer que ha registrado con éxito la ficha de registro de variaciones en la fase de inversión OPI/DGPM; según formato SNIP 16 del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP 219961, por la que solicita al Sr. Alcalde se proceda a la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, para proceder CON LA SIGUIENTE ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Según la estructura presupuestal siguiente:

2.- En consecuencia bajo la responsabilidad administrativa y legal del Sub Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo y del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, han aprobado el expediente a efectos de pasar a la siguiente etapa de ejecución de obra, que implica que la primera etapa no ha sido objeto de revisión y aprobación.

3.- Por lo que procedase a la aprobación del Expediente Técnico a efectos de que se proceda a la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 20 inc. 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Alcalde celebrar actos, para el ejercicio de sus funciones. Aprobar un Expediente Técnico para la fase de inversión; es un Acto Administrativo, enmarcado dentro de sus deberes y obligaciones funcionales.

**OPINION LEGAL:**

Por Resolución de Alcaldía, apruébese: el estudio técnico detallado del PIP viable, según formato SNIP 16 del proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP N° 219961, siendo la estructura presupuestal de: S/. 294,059.20 Nuevos Soles proyecto elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernández.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.

Anexos:

Exp. 12529-2014.

Folios. 282

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
*[Firma]*  
 Abg. Domingo Maxwell Vilca Vargas  
 ASesor LEGAL INTERNO

**PROVEIDO**  
 PASE A: Secretario  
 PARA: Su atención  
 FECHA: 22-12-14

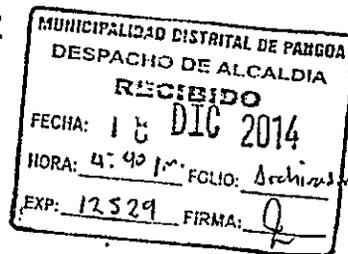


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**GESTION 2011-2014**  
**SATIPO - JUNIN**

20  
282

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 1373/2014/SGDUR/MDP



A : Prof. Jorge Herhuay Quintana  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa  
 DE : Ing. Alvaro R. Mendoza Castillo  
 Sub Gerente de DUR  
 ASUNTO : Solicito Resolución del Expediente Técnico  
 REF. Exp. 12529/Informe N° 160-2014/MDP/SGPP/OPI/JQC  
 FECHA : Pangoa, 18 de Diciembre 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Junehman Quispe Chamorro Jefe de la OPI donde da a conocer que ha procedido a registrar con éxito la Ficha de Registro de variaciones en la Fase de Inversión -OPI/DGPM según formato SNIP 16 del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO - SATIPO - JUNÍN".

Al respecto esta Sub Gerencia pone en conocimiento que es conforme la presentación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.N. CENTRO SOMAVENI DE LA CUENCA DEL RÍO ENE, DISTRITO PANGO - SATIPO - JUNÍN" con código SNIP N° 219961. Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

<b>COSTO DIRECTO:</b>	<b>S/. 189,780.44</b>
Gastos Generales (8%)	S/. 18,978.04
Utilidades (8%)	S/. 18,978.04
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>S/. 227,736.53</b>
IGV (18%)	S/. 40,992.58
<b>PRESUPUESTO PARCIAL:</b>	<b>S/. 268,729.10</b>
Supervisión (4.5%)	S/. 14,780.10
Expediente Técnico	S/. 10,550.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	<b>S/. 294,059.20</b>

- Adjunto:
- 01 Archivador
  - 01 CD Digital

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

C.C. ARCHIVO

**PROVEIDO**  
 PASE A: Aseoría Legal  
 PARA: su revisión y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



19  
281

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## INFORME N° 160 -2014-MDP/SGPP/OPI/JQC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DUR  
**RECEPCION**  
17 DIC 2014  
EXP. 12529 HORA 04-09  
FIRMA: [Signature] FOLIO: 01 Archivado  
Total

A : Ing. Álvaro R. E. MENDOZA CASTILLO  
Sub Gerente de DUR

DE : Eco. Junehman QUISPE CHAMORRO  
Jefe de la OPI-MDP.

ASUNTO : REGISTRO DE LA FASE DE INVERSIÓN DEL PIP CON CÓDIGO  
SNIP N° 219961

REFERENCIA : a) INFORME N° 1208-2014/SGDUR/MDP – EXP. N°12529

FECHA : Pangoa, 17 de Diciembre del 2,014.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez informarle que en referencia al INFORME N° 1208-2014/SGDUR/MDP, la Oficina de Programación e Inversiones – OPI de la Municipalidad Distrital de Pangoa ha procedido a registrar con éxito la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM según FORMATO SNIP 16 del proyecto “INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI, DE LA CUENCA DEL RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”, identificado con Código SNIP N° 219961; el mismo que adjunto al presente para los fines correspondientes.

Adjunto:

- ✦ Formato SNIP 16 (Ficha de registro de variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM)
- ✦ Formato SNIP 15 (Informe de consistencia del estudio – Expediente Técnico)

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES  
ECON. JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO  
JEFE DE LA OPI PANGOA

RECEIVED  
PARA: [Signature]  
LABORES  
[Signature]  
FECHA: 17 DIC 2014

CC. / Archivo.

O F I C I N A D E P R O G R A M A C I O N E I N V E R S I O N E S

**FORMATO SNIP - 16**  
**FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION - OPI/DGPM**

Fecha de Registro : 16/12/2014

**I.-Datos Generales**

- 1.-Código SNIP 219961  
 2.-Nombre del PIP **INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.C.N.N. CENTRO SOMAVENI, DE LA CUENCA DEL RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN**  
 3.-Nivel de Estudio **PERFIL**  
 4.-Unidad Formuladora **3156-ESTUDIOS Y PROYECTOS**  
 5.-Unidad Ejecutora **301095-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
 6.-Organo Evaluador Competente **3157-OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

¿El Registro es por Etapas o Tramos?  SI  NO

Monto de Inversión declarado Viable **339,683.79**

Monto de Inversión a precio de mercado Modificado **294,059.20**

**II.-Variación en el Monto de Inversión**

Monto de Inversion a precios de mercado		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentaje
339,683.79	294,059.20	-45,624.59	-13.43

**III.-Evaluación Social**

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversion	A precio social	296,568.22	231,671.83
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)	79,150.76	158,961.68
	TIR (%)	11.44	12.12
Costo Efectividad(a precios sociales)	Ratio C/E	0.00	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E		

**IV. Analisis de las Modificaciones**

**Modificaciones No Sustanciales**

**PIP Viable**

**PIP Modificado**

**Justificacion e impacto sobre el monto de inversion**

1)Aumento en Metas asociadas a la capac. de produc. del servicio

a.- Instalación del sistema de Agua Potable.  
 b.- Construcción de letrinas sanitarias de Hoyo seco ventilado. c.- Capacitación y Educación Sanitaria d.- Mitigación Ambiental.

a.- Instalación del sistema de Agua Potable. b.- Construcción de letrinas Ecológicas. c.- Educación Sanitaria d.- Mitigación Ambiental.

Se ha modificado el tipo de letrinas de Hoyo seco ventilado a letrinas Ecológicas debido a que en esta parte de la selva central la precipitación es alta y con lo cual las letrina de tipo de Hoyo seco ventilado no funciona correctamente convirtiéndose en foco infeccioso

